

**DIÁLOGO DE EMPRESARIOS**

PIDEN EN EU REFORZAR

COMPROMISOS DE REGLAS

ACORDADAS EN EL T-MEC. **PÁG. 11****LETICIA HERNÁNDEZ***lhernandezm@elfinanciero.com.mx*

El sector privado mexicano llamó a no mermar la certeza jurídica que significa el T-MEC para el sector empresarial; y en materia del cumplimiento de las obligaciones laborales, propuso crear un protocolo para su implementación y así evitar abusar de la utilización del mecanismo de respuesta rápida laboral, según expuso Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Consideramos fundamental que ambos gobiernos se comprometan con el estricto cumplimiento de las reglas acordadas en el TMEC y se respeten las decisiones de los mecanismos institucionales para garantizar el cumplimiento del acuerdo”, dijo al participar en el US-Mexico CEO Dialogue.

Destacó como una de las mayores aportaciones del T-MEC, la certeza jurídica que sus reglas otorgan a las empresas que exportan e invierten en la región y permite generar más empleos. “Mermar esta certeza jurídica equivale a hacer el tratado inoperante”, enfatizó ante la presencia de funcionarios del gobierno de México como las secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores, Raquel Buenrostro y Alicia Bárcena; el subsecretario de Esta-

US-MEXICO CEO DIALOGUE

Llama IP a no mermar certeza comercial

ALTO NIVEL

Las reuniones en Washington se llevaron a cabo a puerta cerrada, y participaron funcionarios y empresarios de ambos países.

do, Richard Verma, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Zalazar y Suzanne Clark, presidenta de la US Chamber.

Señaló que velar por la mejor calidad de vida de los trabajadores de la región es otra virtud del acuerdo comercial, para lo que el empresariado mexicano ha estado trabajando en ello reconociendo que el mecanismo de respuesta rápida laboral ha contribuido a la efectiva aplicación de la reforma laboral en México.

“Sin embargo, debemos velar por que no se abuse de la utilización del mecanismo”, advirtió al proponer la elaboración de un protocolo sobre las obligaciones laborales a la luz del acuerdo comercial, a partir de la experiencia obtenida en la decena de casos hasta la fecha resueltos”, señaló.